

TALLER DE INVESTIGACIÓN

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Taller de investigación - Horario 903
CÓDIGO	ARC232
CICLO	Noveno
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Víctor Mejía, Carmen Omonte
HORARIO	Viernes 15:00 - 20:00
CRÉDITOS	5
HORAS TEÓRICAS	5
HORAS PRÁCTICAS	0
LÍNEA CURRICULAR	Historia y teoría
REQUISITOS	1ARC06 – Historia y teoría de la arquitectura 4

2. SUMILLA

Es un curso teórico-práctico que enfatiza en la importancia de la investigación como generadora de nuevos conocimientos, desarrollando y promoviendo las capacidades de exploración, observación, análisis y síntesis de los alumnos. A través de una práctica metodológica de la investigación, el estudiante puede abarcar temas en el campo de la arquitectura, el urbanismo, el paisaje y el territorio, alcanzando logros teóricos y prácticos que podrá aplicar en su vida académica como en su quehacer proyectual y profesional. Asimismo, se promueve en los estudiantes rigurosidad, creatividad y buenas prácticas éticas.

3. COMPETENCIAS

- **C1:** Interpretación crítica de realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.

- **C7:** Investigación en el campo de la arquitectura y urbanismo. Realiza investigaciones del campo de la arquitectura y el urbanismo de manera rigurosa y crítica para resolver las demandas del hábitat humano, en diferentes escalas y complejidades y de generar nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la disciplina.

4. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)**

- **RA1:** Explica los diversos componentes socio-funcionales, estético-formales y técnico-constructivos –y la interrelación entre estos– en la conformación y valoración de una obra de arquitectura y/o urbanismo, como fundamento para desarrollar un proyecto de investigación en distintos contextos territoriales.
- **RA2:** Argumenta un problema de investigación y un plan de trabajo en torno a un tema relevante para la práctica de la arquitectura y el urbanismo, en el ámbito académico y en el contexto real.
- **RA3:** Analiza la información de base de manera crítica, propositiva e interdisciplinaria para responder al problema de investigación según el plan de trabajo, demostrando capacidad de sistematización, síntesis y comunicación en un documento académico que expone los resultados de una investigación que aporta en su formación proyectual y profundiza en el conocimiento de la arquitectura y el urbanismo.
- **RA4:** Reconoce a la investigación como generadora de nuevos conocimientos y como un medio para la comprensión de la arquitectura y el urbanismo, siempre bajo criterios éticos, de respeto a la propiedad intelectual y conciencia crítica sobre el ejercicio del investigador.

5. **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Taller de Investigación es un curso de naturaleza teórico-práctica orientado al desarrollo de las capacidades del estudiante mediante la aplicación de diversos métodos de investigación en arquitectura y urbanismo. El curso busca formar investigadores curiosos, creativos y críticos, capaces de representar y comunicar sus ideas en un documento final que contribuya al conocimiento y reflexión sobre la disciplina.

6. **CONTENIDOS**

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
UNIDAD 1 FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	Formulación del tema de investigación. Conceptos de base, métodos y modalidades. Justificación, delimitación, objetivos, estado de la cuestión, hipótesis, bibliografía, marco de referencia, sistema de variables, casos de estudio, criterios de análisis. Estas secciones pueden variar de acuerdo al tema elegido por cada estudiante.

UNIDAD 2 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	Trabajo de campo. Análisis y evaluación de la información (visual, textual o auditiva) de las diferentes dimensiones del objeto de estudio. La escritura como medio de pensamiento. Formas de escritura (textual y gráfica) y producción y representación de la arquitectura. La redacción, citación y referencias bibliográficas.
UNIDAD 3 INFORME FINAL	Resultados de la investigación, "Informe final de investigación"

7. METODOLOGÍA

El curso se desarrolla en modalidad presencial. A través de la plataforma digital PAIDEIA y/o otras dispuestas por la universidad, se pondrá a disposición del estudiantado el material didáctico necesario para el desarrollo del taller. El curso se estructura en clases teóricas y/o prácticas, críticas personalizadas y/o grupales, revisión bibliográfica y trabajos encargados por los docentes. Las clases teóricas y de metodología se organizan a lo largo de las tres unidades del curso, en un proceso permanente de retroalimentación.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Evaluación	Código	Peso	Descripción
Evaluación parcial 1	EP1	25%	Fundamentos de investigación, según la secuencia y el formato definido por la cátedra.
Evaluación parcial 2	EP2	25%	Informe parcial de investigación, según la secuencia y el formato definido por la cátedra.
Evaluación final	EF	50%	Informe final de investigación, según la secuencia y el formato definido por la cátedra.

B. Fórmula de evaluación

$$EP1(25) + EP2(25) + EF(50) / 100$$

C. Tipo de evaluación

	Evaluación	Tipo	Formato
EP1	Monografía. Plan de investigación	Individual	Escrito. 2,000 a 2,500 palabras
EP2	Monografía. Avances de artículo científico	Individual	Escrito. 2,000 a 2,500 palabras
EF	Monografía. Artículo científico	Individual	Escrito. 4,000 a 5,000 palabras

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.
 - o **Uso no permitido**: Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).
- Todos los trabajos serán revisados con el sistema Turnitin o equivalente.
- Todas las comunicaciones vía e-mail deben dirigirse a los dos profesores.

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Evaluación
Unidad 1 / Fundamentos de investigación		
semana 01 vie 21 ago	- Trabajo 1. Plan de investigación - El tema y el plan de investigación	- Críticas abiertas - Tema de investigación
semana 02 vie 28 ago	- Organización del curso - El estado de la cuestión	- Críticas personales - Estado de la cuestión
semana 03 vie 04 set	- Gestión de recursos - Fuentes digitales	- Críticas personales - Estado de la cuestión
semana 04 vie 11 set	- Revistas de arquitectura en el Perú - Revistas indexadas	- Críticas personales - Plan de investigación
semana 05 vie 18 set	- Trabajo 2. Avances de investigación - Artículos científicos	Entrega del Trabajo 1
Unidad 2 / Desarrollo de la investigación		
semana 06 vie 25 set	- Formatos de citado y bibliografía - Técnicas de redacción académica	Devolución del Trabajo 1
semana 07 vie 02 oct	Técnicas de redacción académica	- Críticas personales - Casos enfoques
semana 08 vie 09 oct	Fuentes y búsqueda en archivos	- Críticas personales - Avances del artículo
semana 09 vie 16 oct	Tipos y gestión de imágenes	- Críticas personales - Avances del artículo
semana 10 vie 23 oct	- Conceptos de investigación - Trabajo 3. Artículo científico	Entrega del Trabajo 2
Unidad 3 / Documento final de investigación		
semana 11 vie 30 oct	Plagio, inteligencia artificial	- Críticas personales - Devolución del Trabajo 2
semana 12 vie 06 nov	Testimonio de investigación	- Críticas personales - Avances del artículo
semana 13 vie 13 nov	Testimonio de investigación	- Críticas personales - Avances del artículo
semana 14 vie 20 nov	Exposiciones del Trabajo 3	- Críticas abiertas - Aporte de investigación
semana 15 vie 27 nov	Críticas finales	- Críticas personales - Avances del artículo
semana 16 30-02 dic	Evaluación general del ciclo	Entrega del Trabajo 3

La fecha de la evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad.

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

AA.VV.

2015 *Guía PUCP para el registro y citado de fuentes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2016 *Guía de investigación en arquitectura*. Lima: Vicerrectorado de Investigación - Pontificia Universidad Católica del Perú.

2021 *Arquitectura & Investigación. Arte, tipología, política*. KAHATT, Sharif, Elio MARTUCCELLI y Víctor MEJÍA (editores). Lima: Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2025 *Arquitectura & Investigación. Tipologías y edificios / Lo emergente en Lima / Lo consolidado en el Perú*. Elio MARTUCCELLI y Víctor MEJÍA (editores). Lima: Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

BAPTISTA, María del Pilar, Carlos FERNÁNDEZ y Roberto HERNÁNDEZ

2014 *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Mc Graw-Hill Education.

CISNEROS, Mireya y Giohanny OLAVE

2012 *Redacción y publicación de artículos científicos: enfoque discursivo*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

ECO, Umberto

2003 [1977] *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Gedisa.

DEL VALLE, Julio y María de los Ángeles FERNÁNDEZ

2016 *Cómo iniciarse en la investigación académica, una guía práctica*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

FEYERABEND, Paul

1986 *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Madrid: Editorial Tecnos S. A.

LÉTOURNEAU, Jocelyn

2009 *La caja de herramientas del joven investigador*. Medellín: La Carreta Editores.

PINO GOTUZZO, Raúl

2007 *Metodología de la investigación*. Lima: Editorial San Marcos.

RAMIREZ, Juan Antonio

1996 *Cómo escribir sobre arte y arquitectura*. Barcelona: Ed. Del Serbal.

RAMIREZ GELBES, Silvia

2013 *Cómo redactar un paper: la escritura de artículos científicos*. Buenos Aires: Noveduc.

RODRÍGUEZ ESTRADA, Mauro

1998 *Creatividad en la investigación científica*. Ciudad de México: Editorial Trillas.

SNIDER, Grant

2022 *La forma de las ideas*. Garbuix Books.

STROETER, Joao

2005 *Arquitectura y forma*. Ciudad de México: Editorial Trillas.

ZAVALA, Sylvia

2009 *Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición*. Biblioteca de la Universidad Metropolitana.
https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/guia_estilo_apa.pdf

B. Complementarias

A ser sugeridas en función de los temas elegidos por cada estudiante.

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser

expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha